

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b> <hr/> Macroproceso: Direccionamiento Estratégico <hr/> Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 <hr/> Versión: 03 <hr/> Fecha de Aprobación: 21/03/2017	
--	--	---	---

<b>ACTA No. 03 A</b> <b>PLENARIA PRESENCIAL</b>			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> 9:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.			<b>Hora de finalización:</b> 12:26 p.m.
<b>Lugar:</b> Sala de juntas – sala de profesores Macarena A			<b>Fecha:</b> 03 de febrero de 2022
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Role	Participación
	OMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No Asiste
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	HAMILT SANTIAGO GONZÁLEZ MELO	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena- Invitada	Asiste
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE		<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBJETIVO:** Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

**OBSERVACIONES:** El día de hoy 03 de febrero de 2022, se desarrollan dos jornadas de trabajo **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 04 de febrero (Acta 03). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria presencial que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 03 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que *los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala: "Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...".

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: "...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes...".

#### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de ocho (8) consejeros con voz y voto, también asisten seis (6) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DECANATURA
2. VINCULACIÓN ESPECIAL DE DOCENTES (TCO, MTO, HC). Solicitud de representantes de los profesores. (anexo 1)
3. BALANCE DE LA PRIMERA SEMANA DE PRESENCIALIDAD. Solicitud de los representantes estudiantiles.
4. SITUACIÓN ACTUAL Y CONDICIONES DE LA CALLE 64 PARA EL DESARROLLO DE LABORES 2022. Solicitud del representante coordinadores de posgrado. (anexo 2)
5. RETORNO A LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA DE MANERA PRESENCIAL Y PRESENCIAL ASISTIDA POR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TRABAJO SINCRÓNICO). Solicitud coordinadora comité de currículo.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

La señora Secretaría Académica recomienda al pleno el Consejo de Facultad el uso adecuado del tiempo de las intervenciones de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo quinto de la resolución No. 05 de 2017 del CFCE: "*moderación de las intervenciones. Es una labor que realiza el presidente o su delegado y, en su defecto, el secretario; cada intervención deberá ser concreta y suscita y sobre el tema que se discute; no puede superar los 3 minutos, los cuales serán controlados por el timbre que se programe por computador, con el apoyo de los consejeros*".

**RESPUESTA:** Aprobado el orden del día.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b> <hr/> Macroproceso: Direccionamiento Estratégico <hr/> Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 <hr/> Versión: 03 <hr/> Fecha de Aprobación: 21/03/2017	
--	--	---	---

## DESARROLLO DE LA SESIÓN.

### 1. INFORME DECANATURA

a. El señor Decano informa sobre los siguientes aspectos:

- En el marco del empalme con la anterior Decanatura, en relación a la planeación de los dos próximos semestres del presente año (2022-1, 2022-3), se ha estado adelantando actividades propias del retorno a la presencialidad con la metodología orientada por los coordinadores de pregrado, además se han adelantado las actividades que se generan del Consejo Académico.

En términos generales, esto conduce a que se debe tener en cuenta y que se debe iniciar con pregrado en la presencialidad o presencialidad asistida por tecnologías de la información y las comunicaciones (trabajo sincrónico), así mismo aprovechar las directrices del MEN bajo la directiva Ministerial No 09 del 30 de diciembre 2021 en relación a que, desde el 31 de enero se tiene 6 meses para que las Universidades informen las modificaciones en materia de modalidades.

En relación a las **garantías académicas** solicitadas por los estudiantes de pregrado, se acordó un documento resolución que no ha sido concluido, una vez sea expedido, será debidamente socializado. En este marco, el CSU presentó la propuesta de la representación de los estudiantes y la sustitutiva por parte del Consejo Académico, siguiendo como se resuelven las preposiciones, se revisó primero la que presentó la representación de los ex rectores la cual estaba enfocada, entre otros aspectos, a que en los últimos años en que se han presentado paros por el movimiento universitario en el país, en la Universidad Distrital se han aprobado resoluciones con garantías que suspenden la aplicación de los estatutos de la Universidad, el problema es que a través de una resolución no se puede modificar una norma mayor como lo es el Estatuto Estudiantil y menos si esta es expedida por autoridad no competente, por su parte, la del Consejo Académico está enfocada en que los estudiantes tengan que solicitarles sea autorizada la cancelación de semestre y asignaturas por los efectos que puedan tener en los reingresos, hubo algunos acuerdos pero se está tramitando la última versión con la colaboración de la secretaría general, en consecuencia dada la discusión que se dio se exigió apegarnos al texto del acto administrativo para los trámites correspondientes y que allí se establezcan.

Queda pendiente el tema de las garantías que han pedido los representantes ante el CSU y el Consejo Académico en cuanto al tema de las **condiciones académicas**, resaltando que en materia de bajo rendimiento en aproximadamente cuatro (4) años se ha excepcionado la aplicación de la norma, hay estudiantes a los cuales nunca se les ha contabilizado bajo rendimiento durante 8 semestres, dejando de ser una excepción para volverse un asunto regular.

La Vicerrectoría Académica y el Consejo Académico expresaron su disposición para atender los requerimientos, así como los Consejos de Facultad, por competencia, de atender todas las situaciones de cancelaciones extemporáneas, por parte de este colegiado ya se tiene una línea, que ha protegido el derecho a la educación de los estudiantes, siempre se ha sido consciente de las situaciones que presentan los estudiantes;

Por otro lado, la resolución de retorno a la presencialidad de posgrados; en este caso, el Consejo Académico se inclina por mantener la situación que se ha venido desarrollando en el periodo de la pandemia, estos proyectos curriculares inician labores entre esta semana y la tercera semana de febrero, en términos generales se trata de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

orientar el tema al retorno de actividades presenciales durante los dos semestres de este año para los posgrados también, mientras tanto trabajarán todo el semestre definiendo *los créditos o seminario que harán tránsito a modalidad virtual, si van hacer modalidad dual o si seguirán en presencialidad*, son temas que se deben analizar para ser informados ante el MEN, este será un asunto para ser abordado por los respectivos consejos curriculares, se espera que se haga un análisis de la experiencia de estos dos últimos años de virtualidad y la evaluación sobre en qué medida se pueden transformar o asimilar esos aprendizajes para las modificaciones de los currículos, se espera que una vez se efectúen los respectivos análisis cada proyecto haga el trámite interno para anunciar las modificaciones que hayan definido.

**b. INFORME PRELIMINAR RESULTADOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN CONVOCATORIA NACIONAL 894 (MINCIENCIAS)**

La docente Pilar Méndez indica que el pasado 25 de enero se conocieron los resultados de la convocatoria Nacional No. 894 "para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de Ciencias y Tecnología e innovación-SNCTI 2021" esta convocatoria tenía como objetivos:

1. *Identificar a los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación colombianos luego de verificar el cumplimiento de los criterios requeridos en la definición de "grupo reconocido por Colciencias".*
2. *Clasificar a los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación colombianos.*
3. *Identificar a los investigadores colombianos.*
4. *Identificar las características de los grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, así como de los investigadores.*
5. *Generar estadísticas confiables sobre las capacidades del SNCTel por áreas de conocimiento.*

Al hacer un comparativo de la Facultad en relación a las otras Facultades en estos se encontró lo siguiente:

Facultad	A1	A	B	C	Reconocido	No Reconocido	Total general
Facultad de Artes (ASAB)			4	6	3	6	19
Facultad de Ciencias y Educación	8	13	11	17	2	34	85
Facultad de Ingeniería	6	5	4	12	2	12	41
Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	2	5	1	13	13	25
Facultad Tecnológica	3	1	3	17		14	38
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>57</b>	<b>8</b>	<b>79</b>	<b>208</b>

En la Facultad son 85 grupos de los cuales ocho (8) obtuvieron clasificación A1, trece (13) en A, once (11) en B, diecisiete (17) en C, se reconocieron dos (2) y no fueron reconocidos treinta y cuatro (34); estos resultados en comparación con la Convocatoria 833 del año 2018 se muestran en la siguiente tabla:

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

	9	8
	12	13
	11	11
	19	17
	1	2
	33	34
		2
	85	85

Los grupos de investigación que, estaban en una categoría superior bajaron, si hubo una afectación que bajaron y ciertos grupos solo once (11) mejoraron la productividad, según informe adjunto en agenda escrita. Adicionalmente en los resultados de la convocatoria se tiene la categorización de los investigadores, esta medida por el grupo y productos:

		1
		2
		13
		18
		34

Se evidencia un total de 34 investigadores categorizados, pretende que el informe que está presentando se conecte con el informe escrito presentado en la agenda para tener la reacción del Consejo de Facultad y se enteren además de lo que está pasando en investigación.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez indaga si hay alguna comparación de la clasificación de los investigadores, según los resultados del año 2018 y el año 2021. Le gustaría que su grupo de investigación sea nuevamente revisado ya que no fue ascendido a categoría B porque no le avalaron dos (2) libros, requiere que se haga un análisis con alguien que, en la siguiente clasificación el CIDC, contrate monitores y que se logre con ellos la aprobación de los libros, para además mejorar los indicadores, no llegaron a tiempo y no cumplieron la pretensión de los investigadores.

Manifiesta que, a la clasificación de los investigadores si se le debe prestar atención, para ser un investigador senior debe estar citado, además, haber dirigido tesis doctoral, si los profesores conformaran equipos de trabajo se podría colaborar para los ascensos y permitir que otros profesores con doctorado puedan dirigir tesis doctorales, sin embargo, esto no sucede, ascender de categoría sería muy beneficioso en términos de acreditación. No cree que se trate de fusionar grupos porque no tiene sentido, sino que se haga un estudio en pro de encontrar una forma de ayudar a los grupos de investigación.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Andrés Castiblanco indica que se presentó un problema con la producción audiovisual, los que produjeron documentales no se los quisieron aceptar y el CIDE tampoco lo hizo, el CIDE cuando certifica da puntos, se producen estos problemas quedando estancados. Las situaciones que se han expuesto, han implicado que la Facultad no sea bien recibida cuando se trata de Ranking internacional.
- En relación a los productos, la profesora Liz Muñoz, indica que el CIDE pide certificación de los libros en otros países, lo cual da a entender que internamente ponen trabas, en su caso, su grupo de investigaciones está en categoría C, ella subió como investigadora y el grupo no, porque en la calificación de productos de Colciencias son **TOP** y tienen dos libros, más para poder pasar debe estar en categoría A; ¿los que están en el doctorado cuando van a pasar? frente a la sugerencia de fusionar grupos de investigación, los grupos desaparecerían y se perderían cosas.
- La profesora Pilar Méndez en respuesta a la pregunta de la profesora Astrid Ramírez explica que, el CIDE no genera los cuadros de comparación, lo que se ha presentado hoy, ha sido un trabajo del Comité de Investigaciones, resalta que los treinta y cuatro (34) investigadores se clasifican, solo hay un (1) investigador emérito, dos (2) investigadores Senior, trece (13) en categoría Asociado y dieciocho (18) en categoría Junior; sobre la producción de los grupos de investigación, para cambiar esta situación, señala que, en ciertas administraciones, se ha presentado una **satanización** por reclamar puntos salariales por la productividad, si es cierto que se han presentado malas prácticas en el país que han sido de conocimiento público, sin embargo, no es un caso vivido en la Universidad Distrital.

También indica que, en el panorama que se evidencia, hay un número de grupos muy numerosos de dos o tres personas que podrían fusionarse para que logren ascender a categoría A, sin embargo, hay mucha resistencia. Informa que en la Facultad hay dos (2) investigadores Senior. La invitación que hace es, a mirar que hay grupos conformados por pocas personas que pueden unirse, se tiene que mirar cómo se fortalecen los grupos de investigación que están reconocidos, cómo continuar y cómo mejorarlo porque en ciertas lecturas es que **cantidad no es calidad**.

- El estudiante Santiago Rivera, en relación con el informe y la directiva Ministerial No. 09 de 2021 del MEN, señala que si bien, desde el 31 de enero está el plazo de 6 meses para que los proyectos curriculares que así lo consideren presenten las modificaciones ante el Consejo de Facultad, es importante saber si hay un tiempo límite más allá del otorgado por el MEN; considera fundamental que, desde el CF, se oriente a los consejos curriculares que se tenga el criterio fundamental para hacer esas posibles modificaciones, entre otros, en términos pedagógicos y sociales, si cada proyecto curricular lo considera así, conocer **¿cuál fue el impacto real que tuvo en la comunidad de docentes y estudiantes en relación a la virtualización de la educación?** se tiene que cuestionar la directiva ministerial por cuanto considera que el Gobierno Nacional dice que cada institución de educación superior puede hacer las modificaciones pero, según indica, no se recibe el apoyo ni insta para hacerlo, considera además que el apoyo de la administración en materia de conectividad fomentó más el abandono, considera que esas críticas y datos hay que tenerlos en cuenta a la hora de hacer el análisis.
- El profesor Omer Calderón, en relación a lo indicado por el estudiante Santiago Rivera, expresa que en términos de plazos, la Universidad tiene ese tiempo para que vaya analizando la directiva y si así se considera se vayan presentando modificaciones, le parece buena idea la propuesta que presenta, indica que hará un informe de matrícula de los dos(2) años, de cómo fue el rendimiento académico de los estudiantes que tuvieron la Tablet para que los proyectos curriculares puedan tener una visión general, no solo de cada proyecto sino que se pueda

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b> <hr/> Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Código: GI-FR-010 <hr/> Versión: 03	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	<b>Proceso: Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

contextualizar el análisis y, sobre esa base, anunciar cuáles sobre los espacios académicos que pueden cambiar de modalidad, lo cual no quiere decir que se vaya hacer en todos, cada proyecto curricular de pregrado y posgrado hace el estudio y análisis lo cual será informado a las autoridades internas, la información final pasa por el Consejo Académico quien autoriza los cambios en su conjunto.

#### c. APERTURA DE LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN POSGRADUAL:

La señora Secretaría Académica previo contextualizar que, en el marco de lo estipulado en el acuerdo No.009 de diciembre 20 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario, se contempla la Convocatoria Apoyo a Formación Postgradual año 2022, esta convocatoria se abre al inicio de cada año y tiene vigencia por (3 meses) hasta el 31 de marzo de 2022, en ese sentido se solicita aprobación de su apertura.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica que, al Consejo de Facultad llegan casos de aval que si no se tiene opción de negarlo porque son procesos y procedimientos que se deben dar, el Consejo de Facultad se debe dar por enterado.
- La Señora Secretaría Académica indica que hay varios trámites que requieren un aval del CF, para ser aprobados por competencia de otras instancias, ejemplos: movilidad solicitudes de año sabático y comisiones de estudio donde el CF está de acuerdo (avala) o recomienda la aprobación ante el Consejo Académico, entre otros.

**RESPUESTA:** Aprobado abrir convocatoria para docentes de planta que quieran contar con apoyo de la Universidad para hacer estudios postgraduales.

#### 2. VINCULACIÓN ESPECIAL DE DOCENTES (TCO, MTO, HC). Solicitud de representantes de los profesores.

La profesora Paola Vergara indica que su comunicación va dirigida a que, entre otros aspectos, se retire de las resoluciones de los docentes de vinculación especial el artículo 6to y que la contratación de estos docentes sea de manera continua, quiere tener una apreciación del documento por parte del Consejo

Expresa que los docentes TCO tienen otro tipo de funciones y podrían estar en los períodos intersemestrales, sugiere que cada proyecto curricular analice las necesidades que se tienen. Propone que el trabajo que se quiere hacer se pueda pensar en términos de: 1. Retirar el artículo 6º de las resoluciones que, además, está mal planteado. 2. Reclamar la aplicación del Estatuto Docente creando una comisión de asambleístas invitados, 3. Se desarrolle una jornada de estudio de la Reforma la cual se puede desarrollar en el espacio de la franja institucional y en la cual, además, se puede socializar y recoger insumos para los estatutos derivados; adicionalmente hace un llamado para que proceda con la afiliación a la caja de compensación familiar a los profesores de vinculación especial, ya que desde allí les informa que no han pasado la novedad de la afiliación.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El asesor jurídico de la Facultad frente al documento indica que tiene recomendaciones, por un lado, se hace referencia de la *parte pública* como docentes y se está mirando desde lo que es como servidor público y, por otro lado, se está hablando de la constitutiva del trabajo, es decir, de las leyes laborales, es claro que los profesores de vinculación especial no son docentes desde el punto de vista de servidores públicos pero tampoco del régimen

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

laboral, la recomendación que hace es que se haga una mirada desde lo que corresponde a la Universidad internamente, como la discusión es basada en la contratación, la ley 30 en los artículos 3 y 4 dice que es por resolución que se deben contratar, así mismo, está relacionado con la voluntad política de la administración de la universidad.

Frente al artículo sexto de las resoluciones considera que se puede retirar ya que antes del 2018 estas resoluciones de contratación no tenían esta cláusula, que además está mal hecha ya que tiene errores porque no dice quién suspende el semestre, toda resolución debe ser clara y directa, por otra parte, está la temporalidad, considera que se puede negociar desde una mirada diferente y quién firma esas resoluciones tiene una responsabilidad financiera de justificar por qué el pago cuando NO hay actividades académicas, en este caso es el señor decano, se debe revisar que esta no sea una cláusula abusiva, está también la mirada civil y todo lo que plantean bajo el tiempo de estabilidad y temporalidad dentro de la misma, en la universidad el problema está en el Estatuto Docente porque dice que este tipo de docentes son de contratación con cierta temporalidad, en ese sentido hay que modificarlo y lo debe hacer el Consejo Superior Universitario, es la instancia que podría modificar esta condición.

Ilustra además que el año 2018 se exigió que los docentes TCO desarrollaran los períodos intersemestrales, en este momento es difícil desarrollar estos períodos por la situación en la que están los pregrados en relación con el Calendario Académico en donde se han recortado de los docentes TCO y MTO que no tienen esas horas lectivas, recuerda que el Consejo Académico en algún momento reguló una norma del CSU en donde se le dio potestad a los profesores para que hicieran otra actividad de las contempladas en el Estatuto Docente,

Otro tema es el del tiempo de contratación, para modificar esto lo debe hacer el Consejo Académico desde la autonomía Universitaria, el CSU puede ordenar que los docentes de vinculación especial hagan labores académico administrativas como, por ejemplo, la elaboración de los syllabus y la preparación de las clases.

En relación a lo expresado por la Señora Secretaria Académica, quien indica que en el estatuto docente siempre se contemplará la figura temporal porque a través de ella se suplen de manera express las necesidades que se van presentando en la planta mientras se convoca a concurso público de docentes, el asesor jurídico, César Forero informa que los profesores en su comunicación hacen una propuesta más no la pueden hacer por la ley civil, la discusión es más hacia la estabilidad de los docentes de vinculación especial porque la contratación siempre se ha entendido solo para los períodos de clase.

- El señor Decano sugiere avanzar en un documento de este Consejo sobre el régimen docente en su conjunto, entre otros aspectos:
  - Desarrollando el tema de la autonomía universitaria, este régimen especial significa regirse por sus propias reglas, con las excepciones que la ley expresa, *la Ley 489 hace alusión a los entes autónomos como es el Banco de la República en donde el gobierno no tiene injerencia, las Corporaciones Autónomas Regionales y las universidades públicas*, en ese sentido, señala que todos los profesores de la universidad, tienen un vínculo legal y reglamentario, no tienen contrato, los profesores de planta no firman un contrato, tienen una sujeción a las reglas establecidas por la Universidad, que rigen el funcionamiento institucional, el rector puede coordinar y dirigir, no dar órdenes.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Todos los profesores que tienen un vínculo legal son profesores de planta considerados funcionarios públicos y empleados públicos, en el caso de los profesores es porque no se han vinculado por concurso público a la carrera, y el hecho que lo sea quiere decir que está determinado por las normas de la universidad, el problema es que debe haber una igualdad entre todo el profesorado para que se entienda que todas las normas de la universidad son extensivas a todos, que tengan un vínculo legal, la Universidad lleva a que todos los profesores estén regulados por el Estatuto Docente y, particularmente, en la Facultad de Ciencias Educación ha sido una práctica, aquí los docentes de TCO tienen el 50% para preparar las clases, en otras facultades manifestaron que esto no ocurría, habría que reclamar la aplicación del Estatuto Docente a todos los docentes y pronunciarse para que la vinculación de los profesores ocasionales sea para docencia y eso significan 16 actividades establecidas en dicho estatuto, por ejemplo, en la Universidad Pedagógica Nacional a estos profesores les pagan dos horas para preparación de clases, sin embargo, en la Universidad Distrital se dice que se les puede pagar solo por hora lectiva.

Hay que aplicar el Estatuto Docente a todos los profesores que, al igual que ha pasado en otros momentos, como en paro, se concretan otras actividades que se han podido desarrollar para así firmarlos los cumplidos. Desde la Sentencia 06 de 1996 la universidad empezó a regularlo, en la FCE se hizo una lectura correcta que dice que los profesores son iguales solo que tienen un tipo de vinculación diferente y unos períodos de estabilidad distintos, los de Vinculación Especial y Hora Cátedra por períodos académicos (4 meses o más) y los profesores de planta según su categoría tienen períodos de estabilidad, a un profesor asociado cada 5 años se le revisa su promedio en la evaluación docente que debe estar por encima de 3.5 para hacer la renovación de la vinculación, esto resuelve muchos problemas, a casi todos los profesores se les aplica a los períodos de estabilidad todos tienen derecho a prerrogativas como los apoyos postgraduales.

- El estudiante Santiago Rivera expresa que se apoya en la propuesta del profesor Omer Calderón, que este Consejo pueda elevar una presión a la Rectoría de la Universidad, por cuanto el actual señor Rector cuando se posesionó se comprometió a cambiar el periodo de contratación, habrá necesidad de dar un tiempo al señor rector para que explique cómo se va a renovar la planta docente y administrativa. Insiste en presionar, en agilizar a la rectoría y al Consejo Superior Universitario y que este Consejo de Facultad inste a que los docentes y estudiantes piensen en propuestas para el Estatuto Docente.

**RESPUESTA:** a) elaborar un pronunciamiento del Consejo de Facultad en relación con los temas tratados y la Reforma Universitaria, la comisión que elaborará la propuesta para ser analizada y aprobada por este CF, en la próxima sesión, está integrada por: el señor Decano, los profesores Paola Vergara, Jorge Blanco, Sol Mercedes Castro y el asesor jurídico, b) aplazar para una próxima agenda el tema del personal administrativo.

### 3. BALANCE DE LA PRIMERA SEMANA DE PRESENCIALIDAD. Solicitud de los representantes estudiantiles.

- El estudiante Santiago Rivera indica que esta semana el grupo de los proyectos curriculares ha estado en modalidad presencial en la Facultad, en este contexto, se han venido presentando problemas y estos, se pueden presentar para el próximo grupo; frente al ingreso a la sede, se había acordado que solo se pediría el carnet y aleatoriamente la revisión de la maleta, pero aunque esto se está haciendo de manera permanente cree que estos protocolos no garantizan en nada la seguridad, en las horas de la mañana, un estudiante no presentó el carnet estudiantil y un vigilante lo amenazó con que lo iba a tener en cuenta para el ingreso a la sede, problemáticas que se han presentado en años anteriores en donde se ha llegado a situaciones de agresión física,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GOBIERNO</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

lo que no se quiere es que los estudiantes lleguen a tomarse la puerta a la fuerza para hacer ellos el control de ingreso y salida, considera que también hay un pretexto por parte de la vigilancia con el registro de los equipos.

En relación al desarrollo de los espacios académicos, manifiesta que en el proyecto curricular de la Licenciatura en Ciencias y Sociales, se presentó en dos oportunidades, que en un mismo salón, al tiempo, se programaran tres espacios académicos, situación que podría presentarse la otra semana, por ejemplo, en los laboratorios, adicionalmente para los laboratorios de física, les han indicado que no se puede hacer uso de los mismos en tiempos de extra clase, son de uso exclusivo para los espacios de clase, según indica a los estudiantes se les había dicho que si requerían apoyo tecnológico de los laboratorios se podía.

- El profesor Luis Eduardo Peña representante de los coordinadores de pregrado, presenta el informe de los coordinadores de pregrado en relación con la semana de retorno, recopilando aspectos comunes presenta un informe con aspectos generales y algunas particularidades en los proyectos curriculares.
1. Recuerda que la universidad emitió la resolución 001 y la resolución 002 del 2022 expedidas por el Consejo Académico, la primera para modificar en parte la resolución 063 de 2021 del CA y que, da la posibilidad del retorno a la presencialidad y, en la resolución 02 se dan unas recomendaciones para el retorno, en consecuencia, se emite la circular 01 de 2022 de la rectoría, la cual se basa en la norma del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación Nacional, en dónde entre otros aspectos se dice: a) que se debe retornar y que no hay límites de aforo, la Universidad toma la decisión que, si bien a nivel nacional se hará un retorno total, en la institución se retorna en un 55% en presencialidad y un 45% en virtualidad o presencialidad asistida por tecnologías, b) los estudiantes han retornado a la presencialidad y han manifestado ciertas dificultades al retorno como aspectos económicos, temas de seguridad tanto en las calles como en el transporte y factores relacionados con los equipos de trabajo para la toma de sus clases, algunos manifestaban no traerlos por temas de seguridad.
  2. En relación a los tiempos para la toma de clases, la Universidad determinó ingresar en una modalidad dual, pero en el comunicado que expiden para el retorno se habla de una presencialidad asistida por tecnologías de la información y las comunicaciones, lo cual ha sido entendido por muchos docentes que es dar la clase de manera simultánea, es decir, de manera virtual y presencial, lo cual ha generado una dificultad sentida de los estudiantes y profesores y se debería analizar este aspecto.
  3. Los estudiantes manifiestan que, debido a la pandemia y los estratos socioeconómicos, muchos tuvieron que empezar a trabajar y durante la virtualidad combinaron sus trabajos con las clases virtuales, ahora que tienen que regresar a la presencialidad, no pueden dejar de trabajar y, esta realidad que se viene con la presencialidad, también es para tener en cuenta.
  4. Sobre la ausencia a las clases, hay un buen porcentaje de estudiantes que no son de Bogotá sino de otros lugares del país y con la pandemia regresaron a sus lugares de origen y desde allí estudian, ahora surge un problema con quienes no pueden regresar y la universidad ha facultado a los docentes para que lleguen a acuerdos con esos estudiantes, sin embargo, los profesores dicen que estos casos, son eventuales. La Universidad no cuenta con los contenidos tecnológicos para soportar las clases, en consecuencia, se duplican las actividades por cuanto los docentes tienen que preparar las clases presenciales para unos estudiantes y clases virtuales para otros, algunos profesores se preguntan sobre donde están las garantías para los profesores.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b> <hr/> Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Código: GI-FR-010 <hr/> Versión: 03	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

5. Los profesores también hacen referencia a la seguridad, han manifestado que no van a traer sus computadores y que para el desarrollo de las clases, la Universidad no les ha dado computadores, adicionalmente, muchos de los equipos que se tienen en la Universidad no cuentan con audio, ni con cámaras; sobre enfermedades como el Covid-19, se manifiesta que se está ingresando a la sede sin ningún control en cuanto a la vacunación, sobre las comorbilidades, muchos profesores están acompañando personas enfermas de Covid- 19.
6. En términos de bioseguridad, en los informes de los proyectos curriculares se habla que los baños y lavamanos no hay agua, hay fugas en la tubería de los baños, que es necesario implementar mecanismos más efectivos, para la entrega de las llaves de los salones, se tiene que mejorar el sistema de apertura de los salones, no hay soporte técnico para las clases presenciales ni virtuales, la evaluación con los estudiantes es *antipedagógico* por el desarrollo virtual y presencial al tiempo, además porque entre otros, no hay una conectividad adecuada.
7. En cuanto a las relaciones interpersonales le corresponde a Bienestar Institucional tener en cuenta que el proceso de aislamiento obligatorio fue por la pandemia y , hoy vemos que están siendo avocados al retorno abrupto, hay que generar en ese sentido talleres que permitan esa adaptación a la vida universitaria, la facultad ha venido realizando unas actividades hacia la comunidad, quiénes muestran una buena acogida y hay que continuar para incentivar la comunicación de estudiantes docentes y administrativos
8. En relación a la infraestructura se ha manifestado que hay insuficiencia en los salones, hay cruce de asignaturas, la universidad debe garantizar la grabación de las clases, se está utilizando Google Meet y Microsoft Teams, los cuales cancelaron los servicios de grabación, la universidad debe garantizar el desarrollo óptimo de las mismas.
9. En términos generales hay una acogida positiva del retorno a la presencialidad que ha sido de acuerdo a lo planteado por la Universidad del 55% en presencialidad, los proyectos curriculares han facilitado el trabajo en remoto para hacerle frente a las dificultades y mitigar el impacto negativo que se genera con el retorno; sobre la infraestructura física se solicita en todos los proyectos curriculares que para evitar el cruce de salones, se debe respetar los asignados y los horarios establecidos.
10. según algunos coordinadores los baños del ala sur de la Facultad no funcionan y adicionalmente han manifestado que se elevó en esa zona de la Facultad, el consumo. Sobre la situación que se presentó el día martes a las 8:00 a.m., en el informe presentado por el coordinador de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana indica que una de las docentes de su proyecto fue la involucrada en el problema de la congestión, la razón que daba el coordinador era que como a la docente se le dijo que venía la mitad de sus estudiantes tenía un salón que no le gustó y que, así mismo, le pasó a otro docente que terminó en el mismo salón, ese problema se resolvió, los trece programas de pregrado respetan los salones asignados, esta situación no se va a volver a presentar
- El profesor Andrés Castiblanco, representante de los coordinadores de posgrado, manifiesta que lo recogido en el informe del profesor Luis Eduardo Peña permite entrar al tema de los posgrados, la mayoría de las maestrías inician la siguiente semana con los procesos de inducción y clases, está pendiente la reunión de coordinadores para verificar cuales van a tener procesos presenciales, resaltando que hay algo importante que tiene que ver con los problemas en la infraestructura física de la sede de posgrados, en este momento hay posgrados que requieren la presencialidad pero los problemas físicos no lo permiten, lo cual significa una dificultad para la programación de clases, algunas maestrías han manifestado no querer retornar en presencialidad, por su parte, los doctorados no tienen reporte de dificultades, en el edificio de Monjas (Macarena B) es recomendable la revisión de la sede.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b> <hr/> Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico <hr/> Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 <hr/> Versión: 03 <hr/> Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	--	--	--

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Paola Vergara manifiesta que para la capacidad de los salones se tiene que proyectar la sede en su totalidad, se está a la mitad de la capacidad, más para el 2022-1 se estará en la totalidad y no se tendrá la suficiente, se tiene que proyectar la nueva Facultad como va ser el recurso humano como los docentes, administrativos, entre otros, se está presentando un problema con las llaves de los salones y algunos profesores han manifestado que tampoco hay agua en los puntos de desinfección.

Al retorno a la sede ya se ha presentado un alto consumo de alcohol dentro del campus, hay que mirar cómo se hace el trabajo sobre la política de consumo en la Facultad, de darse la discusión sobre los registros calificados, hay que ir más allá, mirar desde los syllabus, desde los créditos de trabajo autónomo, qué se puede evaluar, hay muchos programas en la presencialidad lo cual es importante. Sobre la red Wi-Fi indica que, no es suficiente, una propuesta es que haya una sola red para las clases porque la que está disponible no es suficiente. Informa, además, que sí hubo un problema en la sede Macarena B, con aproximadamente cuatro salones que estaban ocupados con material, lo cual generó que se buscaran otros espacios.

- El profesor Andrés Castiblanco, en los postgrados, por el tipo de comunidad que acoge a los trabajadores, le serviría el tema de la virtualización, el Ministerio de Educación (MEN) dio seis meses para poder pronunciarse, es un proceso interno para decir que se hacen si hay alguna alternativa de apoyo, de viabilidad para los registros calificados que aún no han salido, como es el caso de la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna y otros que están en proceso, por ahora el MEN no ha dicho nada y, si se hace un proceso de renovación sin que hayan llegado orientaciones, considera importante mirar las posibilidades con Autoevaluación y Acreditación General para estos procesos.
- El estudiante Santiago Rivera señala que, este semestre sirvió para hacer un plan piloto el retorno en 100% a la presencialidad, para talar algunas problemáticas con el ánimo que no se incrementen, indaga ¿qué pasó con la propuesta de retorno a la presencialidad de seis semanas en alternancia y las últimas dos semanas 100% presencial?
- El señor Decano, sobre la pregunta del estudiante Santiago Rivera, indica que se espera tener una revisión de los dos grupos de los proyectos curriculares, por otro lado, recuerda que se está en el cuarto día de la presencialidad, las opiniones que se han dado son de percepción, pensaba con las coordinaciones de autoevaluación y acreditación y la del comité de currículo de la Facultad hacer un seguimiento al desarrollo curricular, se necesita saber en cada proyecto curricular, cuántas asignaturas, como las cátedras y segunda lengua, siguieron virtuales, hay muchas situaciones que se necesitan detectar, cuáles son los casos especiales que han surgido en cada asignatura, que los profesores reporten, se puede hacer una comunicación a la Oficina Asesora de Sistemas con el reporte del uso de la red Wi-Fi. Así mismo indica que se necesita informe de los baños, ya que solamente hay un reporte del daño en el baño de los hombres, el cual existe desde antes de la pandemia.

Espera mejorar los datos, empezar a trabajar y adelantar la atención de estos, con la representación de los estudiantes se tenía una agenda de trabajo con varios temas, una de ellas está relacionado con las *chazas*, los módulos y también el tema del consumo en la sede, por lo demás, hay una serie de dudas y preguntas que están señaladas y que se necesitan aterrizar en datos más concretos, con el otro grupo de proyectos curriculares, propone a la profesora Liz Muñoz que elabore un cuestionario para que se le facilite a los profesores y coordinadores reunir esa información y poder avanzar con una información más detallada.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b> <hr/> Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Código: GI-FR-010 <hr/> Versión: 03	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Está claro que hay problemas gruesos que no son efecto de la pandemia, con el tema de espacios y salones tiene el informe que el semestre pasado para 2021-3, se le solicitó a los proyectos curriculares que programaran las clases como si fuera el retorno total, sin embargo, no todos lo hicieron y se presentó una congestión en el horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., se presentaron más de los usuales en esa franja, se resolvieron problemas de horario por las lógicas de la virtualidad y con la entrada a la presencialidad se presentó el problema, en este aspecto está trabajando la Decanatura con los proyectos curriculares con la sobre demanda elevada de los horarios.

**RESPUESTA:** Registrado.

**4. SITUACIÓN ACTUAL Y CONDICIONES DE LA CALLE 64 PARA EL DESARROLLO DE LABORES 2022.** Solicitud del representante coordinadores de posgrado.

El profesor Andrés Castiblanco explica que se tiene un antecedente de la problemática, situación que se presentó en la comunicación, a finales del año pasado, el acuerdo es que se entregaba al Consejo Académico y a la Oficina Asesora de Planeación, con la primera reunión de coordinadores el tema fue trasladado a Recursos Físicos, las coordinaciones de posgrado quieren resaltar que la sede actual es un arriendo que, inicialmente era por tres años y, ya se llevan diecisiete (17) años. En términos generales sobre las condiciones de la sede, mantenimiento o cambio de equipos ya que gran parte de estos están obsoletos, hay una restricción de cómo la Universidad no se puede actualizar, líneas de extensión telefónica que no funcionan, el internet se cae, se necesita mantenimiento y cambio de redes, los espacios físicos son críticos, no se cuenta con una adecuada ventilación, en algunos casos no se pueden abrir las ventanas o en otros espacios la ventilación es inocua, a los techos se les hizo cambios en el primer nivel, pero en el sexto nivel se tiene problemas de ácaros y gorgojos, adicionalmente no se tiene cafetería ni zona de Bienestar Institucional, se tienen problemas de iluminación en la sede y deterioro de las luces.

Los docentes también han verificado la invasión de espacios, toda vez que el parqueadero de la sede está invadido de inmobiliario, es decir, fuera de los problemas de infraestructura, se tienen problemas de ocupación de la sede, informa que se estaba pensando en la construcción de un ascensor que implicaría no solo un tema de contaminación sino también de reducción de espacios, tiene entendido que en la última reunión del mes de enero estaban pendientes de una reunión con la Decanatura para la asignación de espacios. En la sede hay una demanda insuficiente de baterías de baño y se carece de los elementos para su funcionamiento como el papel higiénico.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- A solicitud del señor decano, la asistente de la Decanatura, informa que sobre las actividades de inicio de semestre se ha dialogado con el coordinador de la sede y, se tiene una situación con los espacios porque nadie los quiere por las condiciones mencionadas, se ha hablado con el personal encargado para hacer un barrido del bodega, más es de resaltar que, con todas las falencias de la sede, es imposible hacer horarios según indican los coordinadores de PC y asistentes. Hay problemas de espacio con la carga de los proyectos curriculares, se puede salvaguardar con apoyo de audiovisuales, en la Macarena B se están haciendo los traslados de inmobiliario.
- El profesor Jorge Blanco indica que las condiciones mencionadas difícilmente se pueden resolver con un administrador de sede, esto debe hacerse estructuralmente, tiene que ver con planeación de la universidad, se pensó en un arriendo de tres años y ya van en diecisiete años y en condiciones insostenibles, el asunto va más allá de resolver problemas de baterías, computadores y, tiene que agilizarse la construcción del edificio de posgrados en la sede Aduanilla de Paiba, la Universidad debe contar con esos recursos y, que ese edificio contenga

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	<b>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	<b>Proceso: Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

los elementos necesarios, a veces se asumen los posgrados como la parte privada de la Universidad, sugiere que como Facultad, como tarea prioritaria, se eleve una solicitud con urgencia al CSU y la Rectoría, para solución de fondo de esta problemática, a ellos como encargados de los recursos.

- La profesora Astrid Ramírez expresa que esta sede está en daño ambiental y de salud para quienes trabajan y estudian en ella, no es posible que no se tenga una sede en buenas condiciones, recuerda que, cuando fue directora del ILUD, tuvo que cerrar dos sedes por las condiciones en las que estaban, lo cual justificó la cancelación del contrato de arrendamiento de dichas sedes, considera que como Consejo de Facultad, se debe hacer algo, se debe acudir al PIGA para que ellos hagan la visita, además, considerando que se está en condiciones de pandemia, si se debe traer a la Oficina de Planeación y Control para revisar el caso, ya que la sede es arrendada, la Universidad no puede hacer ninguna intervención ya que esta correspondería hacerla al dueño de ese edificio que es la Universidad Antonio Nariño, esta tiene que hacer los arreglos. Como Consejo considera que se puede dar aviso al Ministerio de Medio Ambiente con asesoría del PIGA para ver si es viable o no la revisión del tema, con apoyo de planeación y recursos físicos.
- La profesora Pilar Méndez hace un llamado a la toma de una acción inmediata, la Universidad ha cedido mucho, el DIE mostró que el ingreso de matrícula de posgrados es alto, adicionalmente los estudiantes de posgrados no tienen el beneficio de matrícula cero y no es justo que se pague lo mismo y se tenga que recibir clases en condiciones indignas.
- El señor Decano invita a revisar cómo está el tema de los posgrados en el Plan de Desarrollo Físico que se presentó en el mes de diciembre y se aprobó con observaciones, importante plantear el tema de la sede de posgrados de la Facultad, lo cual se planteará igualmente dentro del plan de acción de esta administración que está en construcción y que tiene que ser presentado al CSU en el mes de marzo, una de las cosas que se van a incluir son estas prioridades, según la información que hemos recibido, el viernes de la semana pasada se corrigieron unas fallas del proceso de contratación del edificio y el día sábado se firmó el contrato de arrendamiento. Sobre los temas puntuales, las baterías de los baños, de lo informado de la planta física, se están resolviendo.

Completa sobre la necesidad que se revise el proceso de reclamar las condiciones en dirección a un incumplimiento, los otros aspectos como las redes y hardware están siendo atendidos por la Oficina Asesora de Sistemas, van a buscar una salida a los estudiantes de archivística que tienen clases en la sede de posgrados, los demás problemas se pueden resolver lo que queda es, proceder y reclamar otro arriendo para los posgrados, gestionar que como hay un traslado de la parte administrativa de la calle 40 a la Sede Aduanilla de Paiba, en donde se van a construir modulares, estos se pueda mejorar, aclarando que esta será una sede provisional, explica que este traslado se debe a que van a derrumbar una parte del edificio y se tiene que reubicar la parte administrativa, considera que se tiene que presionar para que los posgrados queden incluidos. Adicionalmente explica que los módulos ubicados en la sede Macarena A estaban por dos años y le corresponde a la Alcaldía Local revisar esa temporalidad, si hubo un requerimiento para derrumbarlos, pero no hubo respuesta, pero la Universidad igualmente por su cuenta no puede hacerlo.

Señala que hay un contrato, hay unos asuntos de orden estructural para hacer los requerimientos de mayor calidad de solución, lo último sería crear un conflicto. Se debe hablar con la Oficina de Planeación y Control, el edificio de ingeniería va a producir muchos movimientos, hay un presupuesto para el traslado y se espera que estén en esta solución, los posgrados de la calle 64.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Andrés Castiblanco pregunta si las evidencias fotográficas que se han presentado en el informe permitirán anular el contrato de arrendamiento, ya que al firmar un contrato con todo lo que ha pasado con la sede, no se garantizan las condiciones mínimas de funcionamiento, se tiene que ir buscando en el plazo de los seis meses para buscar otros edificios, ahora. La preocupación es que se haya renovado el contrato con los problemas presentados.
- El asesor Jurídico de la Facultad indica que, sobre el tema legal, hay unas cláusulas de incumplimiento, si el arrendatario ve que se incumple en alguna de ellas se puede dar la suspensión del contrato, más se debe justificar con evidencias en los informes y con un concepto técnico de la Oficina de Planeación y Control y Recursos Físicos que se debe solicitar, el contrato está firmado por doce meses a partir del día sábado y el canon de arrendamiento es de \$112.000.000 millones de pesos. Precisa que, este arrendamiento está por medio de una inmobiliaria y no directamente con los dueños.
- El estudiante Santiago Rivera sugiere que el Consejo de Facultad tome una decisión, la decisión del Consejo debe ser que se siga con ese espacio o se busque otro para tomar en arriendo, cree que es una decisión de carácter político. Pregunta en términos de tiempo cuánto se tiene presupuestado para hacerlo.
- La profesora Paola Vergara sugiere que, al levantar los informes, se solicite la vista de la Secretaría de Salud, se sabe que no es una sede apropiada.
- El administrador de la sede Jesús López aclara que ellos, como recursos físicos, no pueden entrar a intervenir sobre las falencias mencionadas; informa que, ya se escalaron algunas de las observaciones realizadas aquí a la Vicerrectoría Administrativa para analizarlas y sobre los equipos de cómputo que, si son de propiedad de la Universidad, reunirse con la Red de Datos para subsanar el tema de la conectividad, informa además que los coordinadores de la sede están haciendo un levantamiento para subsanar falencias.

Sobre la sede Macarena B informa que, desde el martes, empezaron con el traslado, se subió el 90% de lo que estaba, el día de hoy se empezó con la biblioteca y el sábado se estará haciendo una brigada para hacer la labor lo más rápido posible, el personal de mantenimiento está haciendo cambio de bombillas, se está haciendo el levantamiento de todas las necesidades físicas, hay mucho que hacer y desafortunadamente en los últimos dos años no se pudo hacer mayor gestión, se espera poder hacerlo.

**RESPUESTA:** Registrado, en especial las acciones que el señor decano ha manifestado para incorporar el tema de la sede de postgrados en el plan de desarrollo físico y en el plan de acción de la Facultad y demás gestiones tendientes a lograr un traslado de sede, mientras tanto solventar las eventualidades de gestión en la infraestructura física, de la sede en arriendo

#### 5. RETORNO A LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA DE MANERA PRESENCIAL Y PRESENCIAL ASISTIDA POR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TRABAJO SINCRÓNICO). Solicitud coordinadora comité de currículo.

La profesora Liz Muñoz, sobre la práctica pedagógica, señala que se ha estado revisando, dado que las prácticas se están haciendo en el retorno de las instituciones educativas quienes estaban haciendo unas exigencias, una de ellas es el pago de la ARL, se tienen prácticas intensivas en donde se venía pagando la ARL, las prácticas semi intensivas tienen que ver con la práctica de los estudiantes que no superan entre las 6 y 8 horas en las instituciones, el riesgo que se está corriendo es que aún no tienen ARL, informa que se hizo un formulario para recoger la información y lo más importante es informarlo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

a las EPS, sumado a esto, hay situaciones para poder organizar a los estudiantes y que ellos puedan desplazarse a las instituciones educativas, surgieron actividades con su estado de salud, en el formulario se les pregunta si han presentado contagios, los esquemas de vacunación, si presenta algunas de las afecciones que estén relacionadas con comorbilidades y si conviven con población mayor, niños con comorbilidades y/o personal de la salud, si conoce las condiciones de aislamiento y otros sobre prácticas.

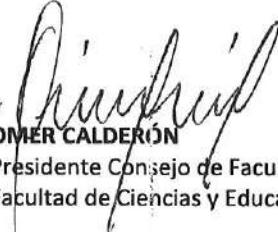
Con este último aspecto, se les pregunta si tiene alguna situación con el desarrollo de la práctica, tener clases virtuales también se está volviendo una situación difícil, como acomodar los espacios, algunos han mencionado que están fuera de Bogotá, el retorno a las prácticas han dificultado sus ingresos, su desarrollo personal, algunos manifiestan que quieren la práctica pero que tienen miedo por las personas cercanas, los profesores indican que con la primera y segunda semana de retorno, han aumentado los contagios, la situación de bioseguridad no han sido las mejores, las instituciones tienen las mismas dificultades, la situaciones de inseguridad de traslado, entre otros. El formulario está pensando para ser enviado al coordinador de la práctica y al docente.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

El señor Decano manifiesta que la idea es tener toda la información con el apoyo de lo que ya está, los que están más adelantados son los de la Licenciatura en Educación Infantil y están pendientes de la asignación de los estudiantes y de los colegios que ya han gestionado los profesores, expresa que hay una disposición por parte de la Decanatura, se necesita tener esa información para conocer cuales estudiantes están en los colegios, lo que hace necesario hacer un seguimiento a la sistematización del total de estudiantes que están en prácticas en los colegios, la idea es incluir todas las prácticas, el asunto es que mientras este en la SED considera que están haciendo un trabajo, el tema de la ARL no tiene mayor dificultad y la Decanatura ya lo está adelantando con todos los proyectos curriculares, hace el llamado a que no se gaste más tiempo y se tenga listo para funcionar en una mayor disposición para apoyarse del lado de los estudiantes de presencialidad con la readaptación de los niños y niñas en los colegios, la Decanatura revisará este tema y apoyará con la sistematización de la información.

**RESPUESTA:** registrado.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 12:26 p.m. y en constancia firman:

  
**OMER CALDERÓN**  
 Presidente Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

#### Sello de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Omer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	